



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

N1-TESTADO 81

ARMANDO OCAMPO ARVIZU
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
ACONT, S.A. DE C.V.

DOP-MAN-MUN-PRE-CSS-216-23
Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública
DAPC-0673/2023
Guadalajara, Jal., a 16 de mayo de 2023

N2-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 43 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 88, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.-Número de procedimiento de: DOP-MAN-MUN-PRE-CSS-216-23, Resumen de Convocatoria CONVOCATORIA 08/2023

II.- Descripción de los trabajos: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AV. ACUEDUCTO, ASÍ COMO TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADO ENTRE AV. PABLO NERUDA Y AV. MONTEVIDEO EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA,**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidades de contrato de: Precio Unitario**

VI.- Fechas

- a. Última para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPEC) vigente: **17 de mayo de 2023**
- b. Visto al sitio de realización de los trabajos: **22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas**, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- c. Junta de Aclaraciones: **24 de mayo de 2023 a las 13:20 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- d. Recepción y Apertura de Propuestas: **05 de junio de 2023 a las 10:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- e. Fallo: una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma de Municipio de Guadalajara, la junta de pronunciamiento de fallo será el día **22 de junio de 2023, a las 15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **26 de junio de 2023**

**Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

N3-TESTADO 6

Exp. Técnico
2023/AMHC



Gobierno de
Jalisco



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOP-MAN-MUN-PRE-C33-216-23

Fecha estimada de terminación de los trabajos: 23 de octubre de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de **120 días naturales, 3.95 meses.**

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siagdl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación. <https://siagdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/index/ProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón de inicio, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y los actos que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 17 numeral 1 inciso I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222,00 (MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 3º y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario, de conformidad con el artículo 61, fracción V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición técnica, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Si otro particular, resta un saludo

Atentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Ciclo p. Expediente Técnico
1308/A6-HC


**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

N4-TESTADO 81

KAREN VONE NAVARRO LOPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL EN CO
BLACK SEAL, S.A DE C.V.

N5-TESTADO 2

DOP-MAN-MUN-PRE-CSS-216-23
Dirección de Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública
DAPC-0674/2023
Guadalajara, Jal., a 16 de mayo de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 45 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistientes en:

I. Número de procedimiento de: **DOP-MAN-MUN-PRE-CSS-216-23**, Resumen de Convocatoria: **CONVOCATORIA 06/2023**

II.- Descripción de los trabajos: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AV. ACUEDUCTO, ASÍ COMO TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADO ENTRE AV. PABLO NERUDA Y AV. MONTEVIDEO EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de: Precio Unitario**

VI.- Fechas:

a. Invito para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **17 de mayo de 2023**

b. Visita al sitio de realización de los trabajos **22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas**, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicado en calle Hospital 50-2 (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **24 de mayo de 2023 a las 13:20 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **05 de junio de 2023 a las 10:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Halla: una vez que el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de pronunciamiento de fallo será el día **22 de junio de 2023, a las 15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VI. Fecha estimada de inicio de los trabajos: **26 de junio de 2023**

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

N6-TESTADO 6

L.c.a. expediente técnico
FJ03/WVPC


Gobierno de Guadalajara

*Invitación
010-2023*



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión integral de la Ciudad

DOP-AMN-MUN-PRE-CSS-216-23

Fecha estimada de terminación de los trabajos: **23 de octubre de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, **3 95 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la postulación será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, de <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/IndiceProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos de procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción II de la Ley de Obra Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, donde a dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualada, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de **\$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.)** para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 52 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023 el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 61, literal IV de la Ley de Obra Pública de Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la postulación debe hacerse en una sobre cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la postulación admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023. AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mto. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



Gobierno de Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

N7-TESTADO 81

SALVADOR PUJINO SALGADO
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
CONSTRUCCIONES PUEBLA S.A. DE CV

N8-TESTADO 2

DOP-MAN-MUN-PRE-C35-216-23
Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública
DAPC-0675/2023
Guadalajara, Jalisco, el 16 de mayo de 2023

No. 2490 Casita Frividero a la sección

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 43 numeral 2 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: **DOP-MAN-MUN-PRE-C35-216-23**. Resumen de Convocatoria: **CONVOCATORIA 08/2023**

II.- Descripción de los trabajos: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AV. ACUEDUCTO, ASÍ COMO TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADO ENTRE AV. PABLO NERUDA Y AV. MONTEVIDEO EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario**

VI.- Bases:

- Invita para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Cópula del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 17 de mayo de 2023**
- Visita el sitio de realización de los trabajos **22 de mayo de 2023** a las **10:00 horas**, día en el sitio de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital 50-2 (2da. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- Junta de Aclaraciones: **24 de mayo de 2023** a las **18:20 horas**, día en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- Recepción y Apertura de Propuestas: **05 de junio de 2023** a las **10:00 horas**, día en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- Fallo: una vez que lo omite Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todas las participantes, particularmente al ganador, en conformidad al artículo 46 de Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de pronunciamiento de fallo será el día **22 de junio de 2023**, a las **18:00 horas**, día en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **24 de junio de 2023**

**Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jalisco.**

C.c.p. Expediente Técnico
E305/AMHC

N9-TESTADO

*teubi Original.
Invitación.
26/mayo/2023.*


**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOF-MAN-MUN-PRE-CSS-216-23

Fecha estimada de terminación de los trabajos: 23 de octubre de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, 3.95 meses.

Se podrán subcontratar partes de las mismas única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario; la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, las puede consultar y descargar en la página <https://sigad.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentre en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://sigad.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todas las interesadas, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 A.M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 22 y 75 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previa a la apertura de propuestas, por lo participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 21, fracción IV de la Ley de Datos Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta favorable porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo

Ateptamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

N10-TESTADO 81

DOP-MAN-MUN-PRE-CSS-216-23
Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública
DAPC-0676/2023
Guadalajara, Jal., a 16 de mayo de 2023

MARLIN RODOLFO PRECIADO RODRÍGUEZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
Napraco Grupo Constructor S.A. de C.V.

N11-TESTADO 2

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública de Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: **DOP-MAN-MUN-PRE-CSS-216-23**, Resumen de Convocatoria: **CONVOCATORIA 08/2023**

I.- Descripción de los trabajos: **MANUTENIMIENTO PREVENTIVO DE AV. ACUEDUCTO, ASÍ COMO TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADO ENTRE AV. PABLO NERUDA Y AV. MONTEVIDEO EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

II.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **17 de mayo de 2023**

b. Visita al sitio de realización de los trabajos **22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas**, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública ubicada en calle Haxxulla 50-7 (2do. nve) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **24 de mayo de 2023 a las 13:20 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **06 de junio de 2023 a las 10:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Nota: una vez que la emitida Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad a artículo 75 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de pronunciamiento de talo será el día: **22 de junio de 2023, a las 15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **26 de junio de 2023**

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

N12-TESTADO 6

Cop. Expediente Técnico
FIOR/AMHC

*Recibi Original
Justificación
17 Mayo 2023*

Gobierno de Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOP-MAN-MUN-PRE-C33-216-23

Fecha estimada de terminación de los trabajos: **23 de octubre de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **120 días naturales, 3.95 meses.**

Se podrán suscontrar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: a convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, las puede consultar y descargar en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/legis>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, de <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y los actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde se garantiza se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 61 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en un sobre cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023. AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Ciudad. Expediente Técnico
EIOB/MAN-IC

Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

N13-TESTADO 81

MARTÍN ALI JANDREZ DE MARINA INZUNZA
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.

DOP-MAJ-MUN-PRE-CSS-214-23
Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública.
DAPC-0677/2023
Guadalajara, Jal., a 16 de mayo de 2023

N14-TESTADO 2

No. 1073 Colonia El Fortín

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 4 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 75 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, y con los artículos 75, 75, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: **DOP-MAJ-MUN-PRE-CSS-214-23**, Resumen de Convocatoria: **CONVOCATORIA 08/2023**

II.- Descripción de los trabajos: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AV. ACUEDUCTO, ASÍ COMO TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADO ENTRE AV. PABLO NERUDA Y AV. MONTEVIDEO EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

V.- Origen de Recursos: **Municipal 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario**

VI.- Fechas:

- a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **17 de mayo de 2023**
- b. Visita al sitio de realización de los trabajos **22 de mayo de 2023** a las **10:00 horas**, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 7 (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- c. Junta de Aclaraciones: **24 de mayo de 2023** a las **18:20 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- d. Recepción y Apertura de Propuestas: **06 de junio de 2023** a las **10:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- e. Falso: una vez que lo emita el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara la Junta de pronunciamiento de falso será el día **21 de junio de 2023**, a las **15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **26 de junio de 2023**

**Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

C.e.p. Expediente Técnico
FIOR/AM/C

N15-TESTADO

*copiada Original
Invitación
16-Mayo-2023.*

**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOP-MAN-JAUN-PRE-CSS-216-23

Fecha estimada de terminación de los trabajos: **23 de octubre de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de: **120 días naturales, 3.95 meses.**

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: a convocarla y bases de Concurso Simplificado Sumario los puede consultar y descargar en la página <https://siogd.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siogd.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de experiencia línea digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y las actas que se generen del procedimiento de contratación. Se conformará con el artículo 47 numeral 1 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de **\$ 1,224.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.)** para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023; el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario, de conformidad con el artículo 41 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elaboración de inmediato dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resultó solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

En otro particular, reciba un saludo.

Ategoramente

"2023. AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Cup. Expediente Técnico
CR/AMHC


**Gobierno de
Guadalajara**

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"